

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



**PROGRAMA SECTORIAL
FINANZAS PÚBLICAS DE
SOLIDARIDAD CON
RESPONSABILIDAD**
SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS DEL
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

MTRA. KIRA IRIS SAN
Coordinadora del Subcomité Sectorial Finanzas

LIC. VICENTE TORRES HUERTA
Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Finanzas

LIC. WILMA DE ASÍS POOT PUC
Vocal del Subcomité Sectorial de Finanzas

L.C.P JORGE RAMÓN CELORIO TERÁN
Vocal del Subcomité Sectorial de Finanzas

C.P. EMILIA PÉREZ GARCÍA
Vocal del Subcomité Sectorial de Finanzas

LIC. GEOVANNA DE JESÚS GONZÁLEZ KOYOK
Vocal del Subcomité Sectorial de Finanzas

MTRO. ADRIÁN ARMANDO PÉREZ VERA
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

ÍNDICE




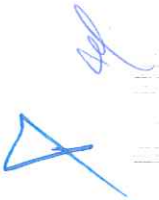
Presentación.....	4
Introducción.....	5
Antecedentes.....	6
Marco Jurídico.....	8
Diagnóstico.....	9
De los Ingresos Municipales.....	9
De los Egresos Municipales.....	10
De la Deuda Pública Municipal.....	12
Percepción de los ciudadanos en la atención en los Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal.....	12
Sugerencias de los ciudadanos para el mejoramiento en la atención en los Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal.....	25
Contexto.....	28
Misión.....	28
Visión.....	29
Políticas.....	29
Apartado Estratégico.....	30
Indicadores y Metas.....	33
Bases para su coordinación y concertación.....	35
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización.....	36
Mecanismos de Financiamiento.....	37
Anexos.....	38
Referencias.....	45
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).....	46

PRESENTACIÓN

La Tesorería Municipal es una de las Dependencias más importantes dentro de una Administración Pública Municipal, es en ella en donde se lleva a cabo la recaudación de los ingresos, siendo éstos cruciales para la creación de obra pública e implementación de acciones sociales. Es, además, la responsable de realizar las erogaciones municipales y de la percepción de los recursos federales y estatales que puedan corresponder al municipio. Considerando lo anterior se puede afirmar que, contar con mecanismos para fortalecer a la Tesorería Municipal, como efecto dominó, impactará en todas las Áreas que integran a la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, con un gobierno institucionalmente fuerte que maneje sus finanzas públicas con responsabilidad, pues se podrá atender una mayor cobertura de las demandas y necesidades de la población Solidarenses, promoviendo así el desarrollo social y económico del municipio.

La Dependencia a mi cargo participa en el Eje 2 *Gobierno y Servicios Públicos de Calidad*, bajo la Política de Acción *Finanzas Saludables* del Plan Municipal de Desarrollo Administración 2021-2024, con el objetivo de llevar a cabo un óptimo cumplimiento de la responsabilidad financiera del Municipio de Solidaridad y los compromisos adquiridos, se elabora este Programa Sectorial, instrumento normativo que permite conocer a detalle los objetivos, estrategias y acciones que se implementarán por parte de esta Tesorería Municipal, que permitirá mejorar, no solo la administración de los recursos, sino también realizar mejores prácticas que brinden trámites y servicios eficientes a las y los contribuyentes.

**Mtra. Kira Iris San
Tesorera Municipal y
Coordinadora del Subcomité Sectorial Finanzas**



INTRODUCCIÓN

El presente Programa Sectorial *Finanzas Públicas de Solidaridad con Responsabilidad* tiene como objetivo fungir como documento de consulta que permita informar a las y los habitantes de Solidaridad sobre las acciones que realizará la Tesorería Municipal para la consolidación de una buena administración financiera que permita recaudar, distribuir y erogar los recursos públicos de acuerdo a las necesidades prioritarias de la población Solidareense.

Este documento se encuentra integrado por un antecedente, que permite entender las bases predecesoras para elaborar este Programa Sectorial, un marco jurídico y el contexto que regirán su implementación, además de un diagnóstico que da visibilidad a las necesidades, las problemáticas y las causas que se deben atender. En la siguiente parte se desarrolla la misión, la visión, y las políticas, elementos que identifican la razón de ser de la Tesorería Municipal y determinan sus acciones a largo plazo. Por otro lado, se definirán a detalle los objetivos, indicadores y metas, así como las estrategias y el conjunto de acciones que llevará a cabo esta Dependencia en marco de su facultades y obligaciones, información que podrá ser consultada en el apartado estratégico. Por último, se presenta las bases de coordinación, los métodos para el seguimiento, evaluación y del financiamiento de los objetivos y acciones que permitirán el cumplimiento de los objetivos planteados.

Así, apegado a lo dispuesto por la Presidenta Municipal, Lic. Roxana Lili Campos Miranda, en el Plan Municipal de Desarrollo Administración 2021-2024, este documento servirá de herramienta normativa que permita consolidar uno de sus compromisos: mantener las finanzas saludables.

ANTECEDENTES

El pasado 27 de octubre del 2021, se instaló el Subcomité Sectorial de Finanzas, siendo este uno de los órganos de trabajo que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad (COPLADEMUN). Se suma la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el 03 de febrero del 2022, por la mayoría de los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad (COPLADEMUN) en donde se fijaron las acciones que la Administración Pública Municipal realizará con el fin de atender las demandas y necesidades económicas, sociales y ambientales de la población Solidareense. Éstos son los precedentes directos y recientes del presente documento, cabe mencionar que este primer documento se encontraba alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) de la Administración 2018-2022. El 23 de enero del 2023, fue publicado el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, correspondiente al Gobierno del Estado de Quintana Roo administración 2022-2027, por lo que el Gobierno del Municipio de Solidaridad en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria fue aprobado el inicio de los trabajos de actualización del Plan Municipal de Desarrollo, herramienta estratégica que establece la visión, objetivos, políticas, programas y proyectos de desarrollo del municipio, a fin de que sea armonizado con el nuevo PED.

Desde la creación del Municipio de Solidaridad en 1993, la Tesorería Municipal se ha encargado de la Administración de los Recursos Fiscales del Municipio, llevando a cabo los trabajos de coordinación, para la recaudación tributaria, control de egresos, la contabilidad, así como vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones en materia fiscal. Pero es en el 2020 y 2023 donde se tienen registros de los primeros análisis, cuantitativos/cualitativos, la identificación del problema, análisis de involucrados y marco normativos, elementos necesarios para la creación de programas presupuestarios que atenderán las necesidades y demandas de la población Solidareense, es así como la Tesorería Municipal lleva a cabo los primeros proyectos que buscan implementar las estrategias necesarias para una óptima administración de los recursos financieros y económicos, para ellos se crearon 8 proyectos que buscaban la coordinación eficiente de las 8 unidades administrativas que integran a la Tesorería Municipal cada una de ellas con sus metas y objetivos que a continuación se enlistan:

1. Despacho de la Tesorería: Coordinar cada uno de los trabajos de las 7 Direcciones de Área, así como la elaboración o en su caso actualización de documentos normativos en recaudación y presupuesto, como la Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, Presupuesto de Egresos y Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad.
2. Dirección de Finanzas: Elaboración de estrategias financieras, para una mejor aplicación de los recursos financieros.
3. Dirección de Control Presupuestal: Llevar a cabo los estados analíticos del presupuesto y su correcta distribución a todas las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal.
4. Dirección de Catastro: Mantener actualizado el padrón catastral y seguir brindado los servicios solicitados.
5. Dirección de Contabilidad: Llevar los registros contables para la elaboración de la Cuenta Pública Municipal.
6. Dirección de Cobranza y Fiscalización: Vigilar la aplicación y cumplimiento, de leyes, reglamentos y demás disposiciones fiscales.
7. Dirección de Ingresos: Realizar la recaudación municipal en apego a la Ley de Ingresos Municipal vigente.
8. Dirección de Egresos: Realizar las erogaciones del Municipio en conformidad al Presupuesto de Egresos Municipal Vigente.

Siendo la Tesorería Municipal la responsable de la asignación equitativa de los recursos públicos a todas las áreas de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, y considerando que con el aumento de la población en Solidaridad, el gobierno municipal requiere hacer actualizaciones en su estructura orgánica, lo que se ha visto reflejado en la necesidad de crear más Unidades Administrativas que permitan atender las nuevas problemáticas que surgen en el Municipio, es importante tener presente ante los nuevos retos, compromisos pasados adquiridos por el municipio como la Deuda Pública, que se contrajo en el año 2002 y que desde entonces ha tenido refinanciamientos, un mal manejo de esta deuda puede comprometer el equilibrio de las finanzas públicas municipales y, por ende, la atención de los problemas sociales.

MARCO JURÍDICO

En el presente apartado podemos encontrar las normas jurídicas por lo cual se rige la Tesorería Municipal y que respaldan los objetivos, estrategias y acciones marcados en el Programa Sectorial *Finanzas Públicas de Solidaridad con Responsabilidad*.

Ámbito federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera.
- Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Ámbito estatal:

- Constitución Política del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo
- El Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

Ámbito municipal:

- Reglamento Orgánico de Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Capítulo V, Artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.
- La Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad.
- La Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, ejercicio fiscal 2022.
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.
- Artículo 232-C y 232-D del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad de la propia entidad federativa, en la cual se otorgan las facultades operativas de administración en relación con los ingresos federales por el uso, goce o aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre, en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Solidaridad.
- Reglamento de Catastro del Municipio de Solidaridad.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

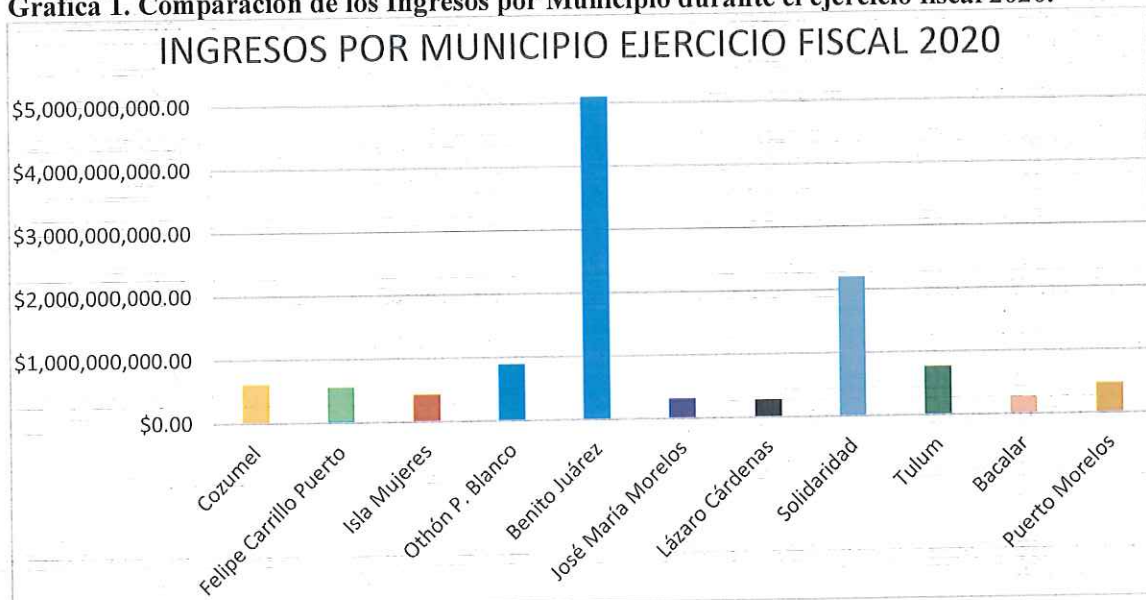
DIAGNÓSTICO

Derivado del crecimiento poblacional de Municipio es necesario contar con una eficiente administración de los servicios tributarios, así mismo, se deben coordinar los trabajos con las dependencias estatales y Federales en relativo a la administración de los Recursos Financieros asignados por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Gobierno Federal, así mismo la Tesorería Municipal lleva acabo una importante labor en la actualización de la política fiscal del Municipio la cual se centra en la gestión de los recursos Municipales controlando el gasto público y las fuentes de ingresos.

De los Ingresos Municipales

Solidaridad es el segundo Municipio del Estado con más ingresos, solo después del municipio de Benito Juárez, esto de acuerdo a los datos de Estadísticas finanzas públicas estatales y municipales 2021, del INEGI. Ya que durante el ejercicio fiscal 2020 Solidaridad recaudó un total de \$2,207, 903,548.00, mientras que Benito Juárez \$5,104,442,566.00 , entre estos dos Municipio representan el 61.22% del total de los ingresos, de los 11 municipios que conforman al Estado de Quintana Roo. Cabe mencionar que también en Benito Juárez y Solidaridad se concentra el 67.02% de la población estatal, y donde se concentran las actividades económicas más importantes del estado.

Grafica 1. Comparación de los Ingresos por Municipio durante el ejercicio fiscal 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Finanzas públicas estatales y municipales del INEGI (2021).

El Municipio de Solidaridad obtiene sus recursos financieros principalmente de los impuestos, productos y aprovechamientos, que se recaudan de los contribuyentes, es por ello la importancia de que el recurso sea administrado y ejercido de manera responsable, a fin de que la población municipal sea beneficiada de las acciones sociales y obra pública que realicen las diferentes áreas de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad.

Durante el ejercicio fiscal 2020, Solidaridad obtuvo la mayor parte de sus ingresos a través del pago de impuestos que realizan los contribuyentes del Municipio, el cual constituye el 39.80% del monto total recaudado, seguido de los Derechos los cuales son pagos recibidos por concepto de la prestación de un servicio administrativo y estos conforman el 22.51%, de las participaciones federales y aportaciones federales y estatales, corresponde un 14.16% y un 16.55% respectivamente, un 1.97% son de productos, de otros ingresos es el 2.21% y el 2.80% de aprovechamientos.

Grafica 2. Comparación por tipo de ingreso del ejercicio fiscal 2020.



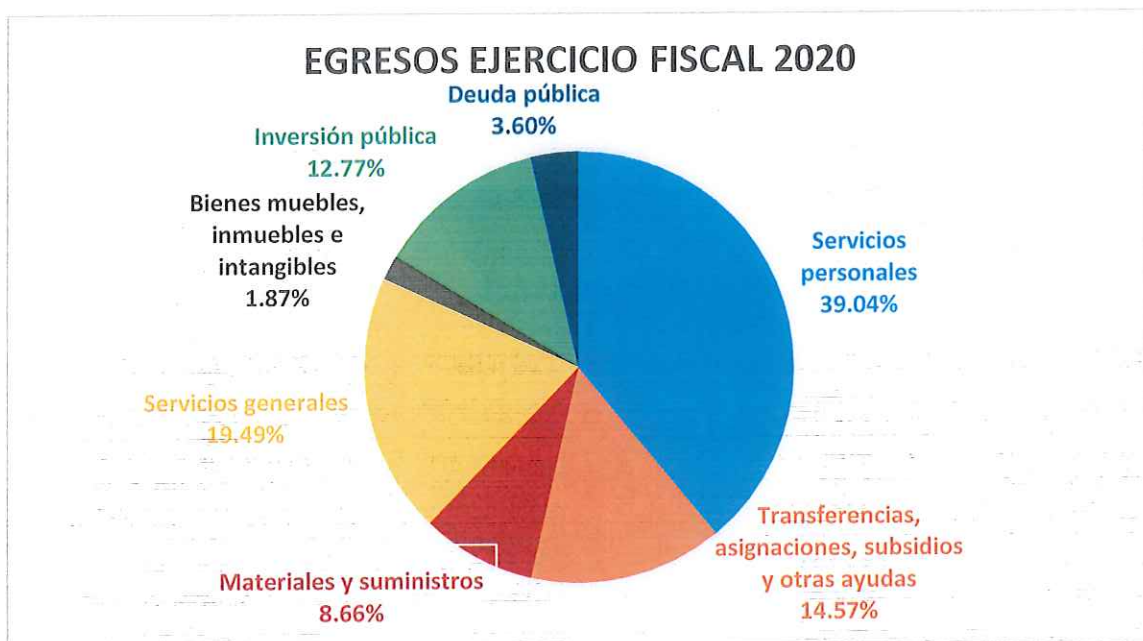
Fuente: Elaboración propia con base en datos de Finanzas públicas estatales y municipales del INEGI (2021).

De los Egresos Municipales

En relación a los egresos, es decir a los recursos financieros que los gobiernos de los diferentes niveles erogan con el objetivo de cubrir todos aquellos gastos que se originan en cumplimiento de sus actividades programadas a través del Presupuesto de Egresos y que son necesarios para cubrir las necesidades y demandas de la población, en lo que respecta al Municipio de Solidaridad este realizó egresos durante el ejercicio fiscal 2020 por \$2,207,903,548.00, de los cuales el 39.04% de las erogaciones fueron para cubrir los

servicios personales, esto incluye pago a elementos policiacos y personal de servicios públicos, por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas fue del 14.57%, un 8.66% por compra de materiales y suministro, de servicios generales el 19.49%, para adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles fue el 1.87% del total erogado, para inversión pública fue del 12.77% y un 3.60% fue para el pago de la deuda pública. Una correcta distribución de los egresos municipales implica que las necesidades y demandas de la población Solidareense puedan ser atendidas con responsabilidad, sin descuidar otras necesidades que puedan llegar a presentarse.

Grafica 3. Distribución de los egresos Municipales durante el ejercicio fiscal 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Finanzas públicas estatales y municipales del INEGI (2021).

De la Deuda Pública Municipal

De acuerdo al Estudio *Obligaciones Financieras de los Municipios de México al Segundo Trimestre de 2023*, emitido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, nuestro municipio Solidaridad se posiciona como uno de los 25 municipios más endeudados del país, ocupando el lugar número 13 con una deuda que a dicho trimestre acumula la cantidad de \$553,290,767.45 pesos.

Los 25 municipios más endeudados de México
Segundo trimestre de 2023
(millones de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Monto Deuda
1	Tijuana	Baja California	2,319.2
2	Hermosillo	Sonora	1,701.9
3	Monterrey	Nuevo León	1,609.4
4	Guadalajara	Jalisco	1,206.1
5	Zapopan	Jalisco	1,027.3
6	Mexicali	Baja California	926.3
7	Benito Juárez	Quintana Roo	883.7
8	León	Guanajuato	851.6
9	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	829.9
10	Cajeme	Sonora	652.5
11	Ecatepec de Morelos	México	618.1
12	Culiacán	Sinaloa	566.4
13	Solidaridad	Quintana Roo	553.3
14	Ensenada	Baja California	528.0
15	Naucalpan de Juárez	México	510.0
16	Tonalá	Jalisco	507.3
17	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	499.0
18	Nogales	Sonora	488.3
19	Apodaca	Nuevo León	483.8
20	Coatzacoalcos	Veracruz	453.0
21	Nuevo Laredo	Tamaulipas	447.6
22	Guadalupe	Nuevo León	446.8
23	Cozumel	Quintana Roo	430.0
24	Tlalnepantla de Baz	México	410.0
25	Tepic	Nayarit	409.9

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Cabe resaltar que, de acuerdo al mismo estudio, los 25 municipios que pueden observarse en la imagen anterior representan tan solo el 3.8% de la totalidad de municipios que cuentan con deuda (siendo un total de 651), siendo que este 3.8% concentra el 53.2%, más de la mitad, de la deuda municipal total.

A nivel estatal, son cuatro los municipios con mayor deuda pública siendo Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel y Othón P. Blanco, en ese orden. Por lo que actualmente, Solidaridad es el segundo municipio con mayor deuda pública en el estado, solo por debajo del municipio de Benito Juárez (*Reporte Trimestral sobre la deuda de las entidades federativas y los municipios, primer trimestre de 2023* del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República).

Obligaciones financieras de municipios por tipo de acreedor (Millones de pesos)

Municipios	Banca Múltiple	Banca de Desarrollo	Otros	Total
Benito Juárez	890.7	0.0	0.0	890.7
Cozumel	0.0	430.4	0.0	430.4
Blanco	0.0	200.8	88.9	289.8
Solidaridad	562.0	0.0	0.0	562.0
Total	1,452.6	631.2	88.9	2,172.8

Imagen tomada del *Reporte Trimestral sobre la deuda de las entidades federativas y los municipios, primer trimestre de 2023* del Instituto Belisario Domínguez.

Si se considera la deuda per cápita a nivel municipal en el estado, Solidaridad es el segundo municipio más endeudado ya que cada habitante cuenta con una deuda de 2 mil 161.7 pesos, solo por debajo de Cozumel que cuenta con una deuda per cápita de 3 mil 967.5 pesos (*Estudio "Obligaciones Financieras de los Municipios de México al Segundo Trimestre de 2023, Cámara de Diputados*).

Al ser uno de los municipios mayor endeudados compromete las finanzas públicas de Solidaridad, ya que el presupuesto que se debería destinar para obra pública y acciones sociales, se ve requerido para usar en el pago de intereses y a capital.

Los inicios de la deuda pública en el municipio se remontan al año 2002, cuando contrajo una deuda con el objetivo de creación de infraestructura básica, en 2007 se contrae un nuevo crédito para obras de pavimentación en las comunidades de Tulum y Chemuyil (cuando aún pertenecían a Solidaridad) y en la colonia Ejidal en Playa del Carmen. En el año 2009 se contrae un nuevo crédito con el fin de atender la erosión de las Playas en el Municipio, a finales del 2011 la deuda pública del Municipio ascendía a \$132 millones de pesos. Fue en el año 2013 en donde se contrajo más deuda pública la cual ascendió a \$517 millones de pesos para la creación de 8 obras de infraestructura entre las que destaca el Teatro Municipal,

la Nueva sede del Palacio Municipal, remodelación de la Unidad deportiva Mario Villanueva y el Edificio de la Policía.

En febrero del 2014, se hizo un refinanciamiento del saldo insoluto por \$517 millones de pesos y se contrajo una deuda más por 263 millones de pesos, según decreto de la XIV Legislatura, quedando así autorizado un crédito bancario hasta por \$780 millones de pesos contraído con el Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, asimismo se contrató un Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Número 744985 con el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte con la finalidad de establecer el mecanismo de administración, de pago y de garantía de las obligaciones contraídas, garantizando el pago con los fondos de Participaciones Federales como fuente de pago el 100% del Fondo General de Participaciones (FGP), 100% del Fondo de Fomento Municipal (FFM) y 25% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Además, una de las cláusulas del Fideicomiso establece un fondo de garantía líquida de \$20 millones de pesos.

A partir de la firma del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Número 744985, el Municipio de Solidaridad ha mantenido el cumplimiento del pago de la Deuda Pública como se aprecia en la siguiente tabla:

TABLA 1

PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL				
AÑO	CAPITAL	INTERESES	MONTO TOTAL DESTINADO A LA DEUDA PÚBLICA	VARIACIÓN DE RECURSO DESTINADO A CAPITAL
2014		\$ 45,261,885.30	\$ 45,261,885.30	
2015	\$ 16,515,396.00	\$ 52,386,824.66	\$ 68,902,220.66	
2016	\$ 21,167,837.00	\$ 63,505,737.36	\$ 84,673,574.36	7.44
2017	\$ 22,743,237.00	\$ 81,251,748.65	\$ 103,994,985.65	7.44
2018	\$ 24,435,884.00	\$ 77,876,899.05	\$ 102,312,783.05	7.44
2019	\$ 26,254,504.00	\$ 68,979,148.08	\$ 95,233,652.08	7.44
2020	\$ 28,208,475.00	\$ 50,266,039.91	\$ 78,474,514.91	7.44
2021	\$ 30,307,868.00	\$ 39,203,083.92	\$ 69,510,951.92	7.44
2022	\$ 39,896,432.55	\$ 55,867,312.35	\$ 95,763,744.90	31.64
30/09/2023	\$ 26,003,416.00	\$ 54,759,550.10	\$ 80,762,966.10	-34.82

Elaboración propia con datos de la Deuda Pública de la Dirección de Finanzas. Información del 2023 con corte al 30 de septiembre.

El presupuesto destinado a la deuda pública ha mantenido un aumento en promedio de 7 puntos porcentuales, sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2022 puede observarse un aumento inusual con un 31.64%, esto se debe principalmente que durante el final del ejercicio fiscal 2022 se registraron remanentes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por \$8,000,000.00, por lo que se optó usar ese recurso para realizar una amortización a capital de la Deuda Pública, generando así que durante el 2023 se registre una variación negativa.

Durante el ejercicio 2023 en el primer trimestre se hizo una aportación por \$25,936,464.25, durante el segundo trimestre se realizó una aportación de \$27,171,137.47, estas aportaciones son pago a capital y los intereses, y al tercer trimestre del 2023 que en el mes de julio se hace un pago de \$9,161,548.90; en el mes de agosto se abona \$9,156,081.35 y finalmente en el mes de septiembre se realiza un pago por \$9,337,734.13 lo que en el trimestre se hace un pago total de \$27,655,364.38. Sumando lo anterior de enero a septiembre del 2023 se ha pagado la Deuda Pública por un total de \$80,762,966.10.

TABLA 2.

Reducción de la Deuda Pública del Municipio de Solidaridad		
Año	Saldo insoluto	Variación porcentual de reducción
2014	\$ 780,000,000.00	
2015	\$ 763,484,604.00	2.12
2016	\$ 742,316,767.00	2.77
2017	\$ 719,573,530.00	3.06
2018	\$ 695,137,646.00	3.40
2019	\$ 668,883,142.00	3.78
2020	\$ 640,674,667.00	4.22
2021	\$ 610,336,799.00	4.74
2022	\$ 570,470,366.45	6.53
2023	\$ 535,483,619.45	6.13

Elaboración propia con datos de la Deuda Pública de la Dirección de Finanzas.

En la tabla anterior se puede observar la variación porcentual de reducción de la Deuda Pública de Solidaridad, de manera general desde el 2014 a la fecha se ha obtenido una reducción del 31.35%, siendo en promedio anual una reducción del 3.48%, este comportamiento indica claramente que no ha habido un gran impacto en la reducción de la

Deuda, desde el inicio de la misma, por lo que genera que los pagos a intereses son más altos y los pagos a capital sean menos.

También se observa que el comportamiento de los diferentes gobiernos y la prioridad que le dan a la deuda pública es diferente, durante los primeros años de la contratación de la primera deuda se observaba solo un decremento de alrededor de 2 puntos porcentuales al año mientras que, en años recientes, con la presente Administración 2021-2024, ha disminuido hasta por 6 puntos porcentuales al año. El compromiso para fortalecer las finanzas municipales recae en continuar disminuyendo la deuda significativamente, realizando aportaciones significativas a la deuda pública en el presente para evitar comprometer recursos futuros al pago de ésta.

Cabe resaltar que el buen comportamiento del pago de la deuda, el Municipio de Solidaridad le permite contar con una buena calificación crediticia a través de las instituciones calificadoras, para tal efecto se cuenta con dos calificadoras, los cuales son: HR Ratings de México S.A. de C.V. y Fitch Ratings México S.A. de C.V.

Así mismo durante el 2019 se obtuvo una calificación de A y en 2020 AA, en el 2021 se mantiene la calificación del crédito a AA+ para el año 2022 Fitch Ratings subió la calificación a AAA, por parte de la calificadora HR Ratings, calificó el estado de la deuda pública en 2019 de A- a A+ y para 2020 de A+ paso a AA, en el 2021 se ratificó la calificación a A con perspectiva Estable, para el 2022 de A pasó a A+. La calificadora HR Ratings de México, S.A. de C.V. realizó una revisión y análisis en cuanto al manejo de la Deuda Pública, y dado el trabajo de la Tesorería Municipal y derivado del buen desempeño, nos es comunicado la mejora de la calificación crediticia del Municipio de Solidaridad manteniendo una calificación de HR A+ con perspectiva "Estable".

El incumplimiento del pago de la deuda pública generaría la elevación de los intereses, por lo que los recursos financieros del municipio quedarían comprometidos, por lo que afectaría la creación de acciones sociales y obra pública para los habitantes del Municipio.

Percepción de los ciudadanos en la atención en los Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal

El Subcomité Sectorial de Finanzas del COPLADEMUN, Coordinado por la Tesorería Municipal, en su tercera sesión extraordinaria celebrado el 30 de mayo del 2023 determinó el mecanismo de participación social el apartado de **Encuesta y sondeo de opinión** sobre la atención que ofrecer en los trámites y servicios que se llevan a cabo en sus diferentes Direcciones de Área con la finalidad de realizar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, apegándose a las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del gobierno estatal.

Planteamiento

La Tesorería Municipal de esta Administración Municipal 2021-2024, cuenta con tres áreas que ofrecen atención directa a los ciudadanos, por lo que se considera muy importante saber la percepción de los ciudadanos al momento de acudir a realizar sus trámites y servicios en las ventanillas de estas áreas de la Tesorería Municipal, los cuales son:

- Dirección de Ingresos
- Dirección de Catastro
- Dirección de Cobranza y Fiscalización

Para poder conocer la satisfacción de los ciudadanos al ser atendidos en las ventanillas de estas tres áreas, se diseñaron para cada área algunas preguntas para que el ciudadano pueda emitir su opinión acerca de la atención recibida al momento de realizar su trámite o servicio.

Se realizaron 530 encuestas del 02 de julio del 2023 al 14 de julio del 2023, a ciudadanos del Municipio de Solidaridad en calidad de contribuyentes que solicitaron algún trámite o servicios entre tres áreas de la Tesorería Municipal, de los cuales 180 encuestas le correspondieron a la Dirección de Ingresos, 180 encuestas le correspondieron realizar la Dirección de Cobranza y Fiscalización y 170 encuestas lo realizó la Dirección de Catastro. De los cuales le correspondieron al mismo número de ciudadanos encuestados para emitir su opinión acerca de la atención que recibieron en la ventanilla de las direcciones especificadas.

TABLA 3. Genero de los ciudadanos encuestados

Dirección	Masculino	Femenino
Dirección de Ingresos	98	82
Dirección de Cobranza y Fiscalización	86	94
Dirección de Catastro	95	75
Total=	279	251

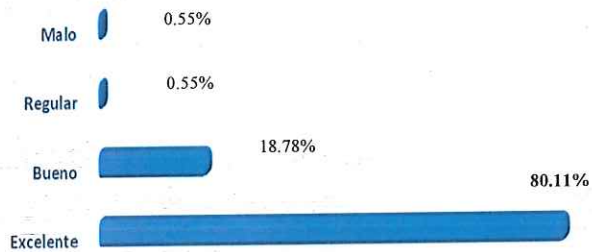
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

De los cuales se obtuvieron las siguientes opiniones sobre cada una de las áreas:

- **Dirección de Ingresos**

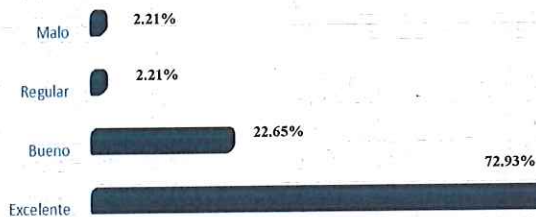
De acuerdo a los 180 con los ciudadanos encuestados (98 hombre y 82 mujeres) en la Dirección de Ingresos, el 80.11% consideran que el trato que recibieron al momento de acudir a realizar sus trámites fue Excelente por lo que se sienten satisfechos al acudir a las ventanillas de la Dirección de Ingresos.

¿El trato que recibió por parte de los servidores públicos en su visita a la Dirección de Ingresos fue?



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

Con base a la atención que ha recibido como contribuyente, ¿Cómo califica la eficiencia en la atención por parte del servidor público?

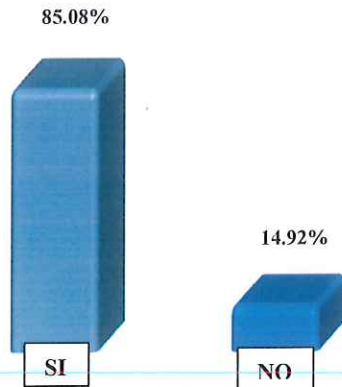


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

De igual forma ellos califican la eficiencia con la que fueron atendidos en las ventanillas, donde el 72.93% consideran que fue Excelente el trato que le dieron al momento de realizar su trámite en las diferentes ventanillas de la Dirección de Ingresos y el 22.65% consideraron que fue Bueno el trato que recibieron por lo que nos permite saber

que los servidores públicos que atienden en las ventanillas están capacitados y con el conocimiento suficiente para dar una mejor atención.

¿Considera usted que el portal de Facturación es fácil de utilizar?

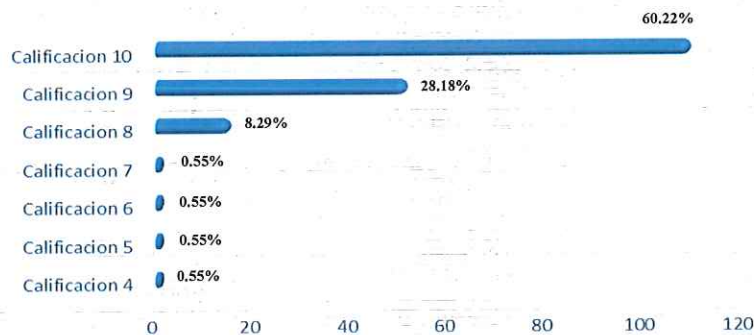


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

Uno de los servicios que ofrece la Dirección de Ingresos es la facturación del pago de sus trámites, es por ello que, el 85.08% opina que es fácil de utilizar el portal de facturación y eso les permite ahorrar tiempo y el costo de trasladarse en las instalaciones de la Dirección de Ingresos a parte el problema del estacionamiento y el pago de parquímetros que se ha vuelto

un inconveniente para los ciudadanos que acuden a realizar la facturación de sus pagos en las ventanillas de la Dirección de Ingresos. Este trámite lo pueden realizar en la comodidad de su hogar sin tener que enfrentar con todos los obstáculos ya mencionados, por lo que se considera que la implementación e innovación realizada por la Tesorería Municipal en la Dirección de Ingresos de la plataforma para la facturación en línea ha sido de gran trascendencia.

¿Cómo califica la atención recibida?. Donde 1 es malo y 10 es excelente

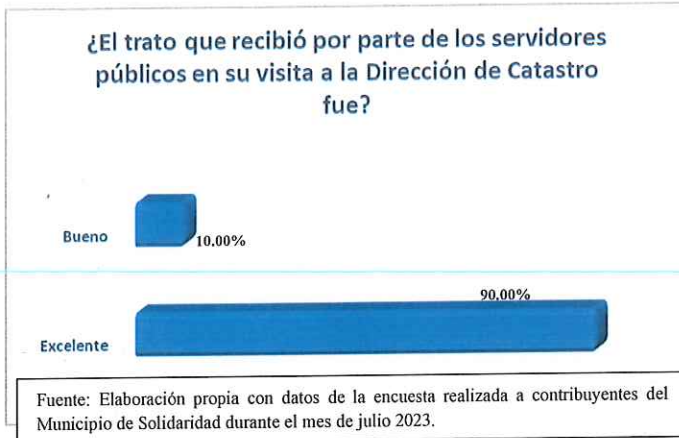


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

Por último, se les preguntó a los encuestados, cómo califican la atención recibida y la respuesta de ellos fue que el 60.22% responde con una calificación de 10 que quiere decir, que fue excelente la atención que recibieron al momento de acudir a las ventanillas. Así mismo con el 28.18% califican con 9, que significa que la atención es muy buena.

- **Dirección de Catastro**

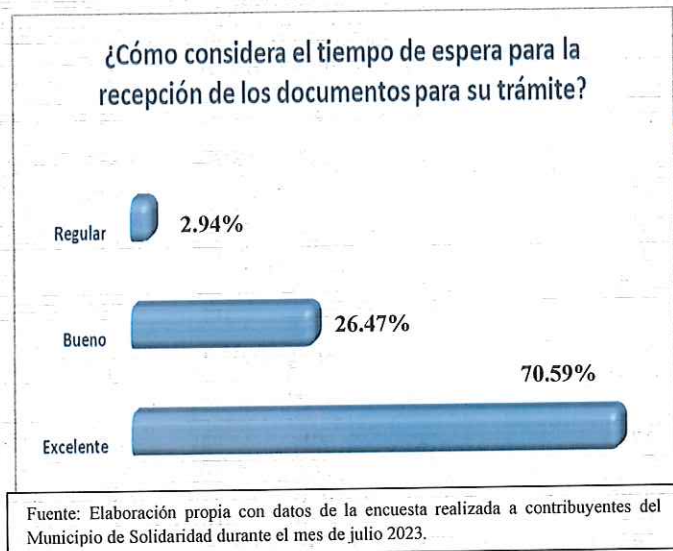
Para la Dirección de Catastro, se realizaron 170 encuestas a contribuyentes (95 hombres y 75 mujeres) dentro de sus instalaciones, de los cuales se obtuvieron las siguientes respuestas de sus encuestados:



De acuerdo con los encuestados, el 90.00% de ellos contestaron que están satisfechos con el trato recibido por parte de los servidores públicos de la Dirección de Catastro al acudir a realizar sus trámites en las ventanillas de esta

área de la Tesorería Municipal. Consideran que los servidores públicos están capacitados y actualizados en todos los trámites y servicios que ofrece la Dirección de Catastro, ya que se les aclara todas las dudas y el procedimiento a seguir por el o los trámites que realizarán ante esa dependencia y se retiraron sintiendo el apoyo por los servidores públicos.

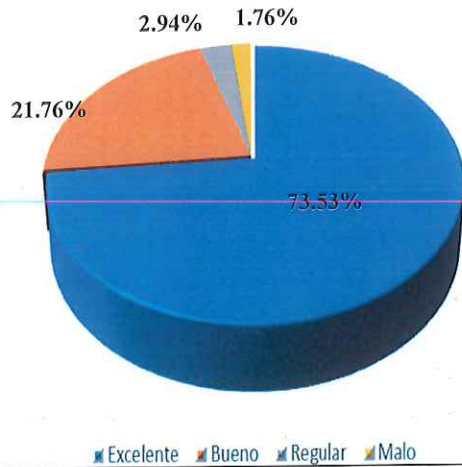
Al preguntarles como consideran el tiempo de espera para la recepción de los documentos para su trámite o trámites, el 70.59% de los encuestados respondieron que Excelente, esto quiere decir, que están satisfechos por el tiempo de espera al ser atendidos en las ventanillas de esta Dirección de Catastro, el 26.47% de los mismos contestaron que lo consideran bueno,



esto quiere decir, que el tiempo de espera es el adecuado para ser atendidos para la entrega

de los documentos para los trámites que requieren tramitar en las ventanillas de esta dependencia municipal. Solo el 2.94% respondieron que el tiempo de espera es regular.

¿De acuerdo a su trámite solicitado la respuesta estuvo dentro del plazo establecido?

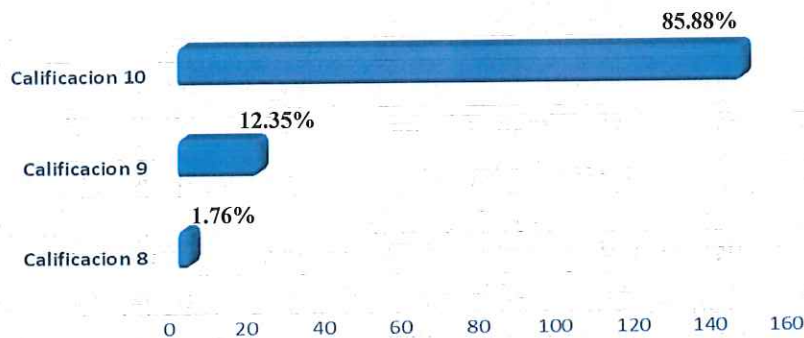


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

resolución de cada ciudadano que acude a realizar su(s) trámite(s) ante las ventanillas de esta dependencia, el 21.76% considera que el tiempo de resolución de sus trámites es Bueno, lo que significa que en la Dirección de Catastro de esta Tesorería Municipal se ofrece una mejor atención.

Asimismo, al preguntarles como consideran el tiempo de espera de la respuesta de su trámite de acuerdo al plazo establecido para la resolución, el 73.53% de los encuestados consideran que el plazo establecido para la resolución de su o sus trámites es Excelente, lo que representa que la Dirección de Catastro cumple en tiempo y forma la

¿Cómo califica la atención recibida?, donde 1 es malo y 10 es excelente

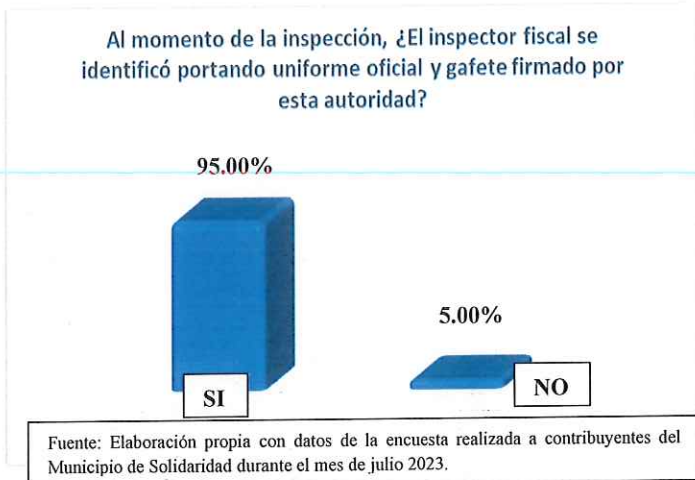


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

Por último, se les preguntó cómo califican la atención recibida de forma general en la Dirección de Catastro, el 85.88% de la encuestados respondieron con una calificación de 10 que se considera que recibieron de forma excelente y se sienten satisfechos en la atención recibida en sus trámites ante esta dependencia.

- **Dirección de Cobranza y Fiscalización**

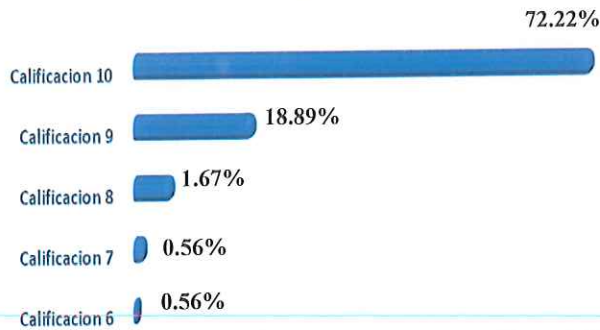
De acuerdo con los 180 ciudadanos encuestados (85 hombres y 94 mujeres) en la Dirección de Cobranza y Fiscalización, el 95.00% afirman que los inspectores fiscales que visitan los establecimientos comerciales para realizar las inspecciones portan sus uniformes oficiales, lo que se entiende que los servidores públicos cumplen con los estándares de calidad en el servicio y la ciudadanía se siente confiado en proporcionar sus datos al momento de ser inspeccionados.



Asimismo, los mismos encuestados, señalan que los inspectores al momento de realizar las visitas domiciliarias, les explican el motivo de la visita así mismo elaboran el acta correspondiente ya sea por inspección o por notificaciones, y el 88.33% de los encuestados respondieron que las actas que se les fue entregado está bien redactado, muy claro y entendible por lo que con ese acto se enteran de la situación de su establecimiento y ahí mismo se señala el periodo con que cuentan para realizar la solventación de lo observado.



¿Cómo calificaría la atención del personal de ventanilla al momento de atender el acta de inspección?

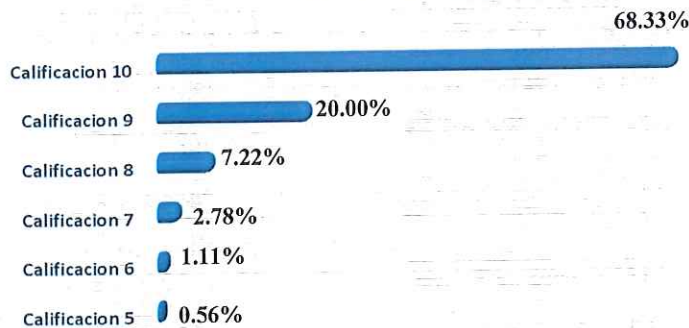


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

Es importante mencionar que dentro de la encuesta se les preguntó a los ciudadanos de cómo calificarían la atención recibida al momento de acudir a las ventanillas de la Dirección de Cobranza y Fiscalización a realizar la solventación de las actas y/o notificaciones según sea el caso, y el 72.22% de los encuestados

calificaron la atención que recibieron con una calificación de 10 que significa Excelente, comentando que les fue explicado el procedimiento a seguir con su trámite, además 18.89% de los mismos encuestados dieron calificación de 9, que significa Muy Bien, por lo que el apoyo del personal de ventanilla de la Dirección de Cobranza y Fiscalización ha sido del agrado de los ciudadanos debido a que ellos comentan que en esta dependencia se cuenta con personal capacitado para realizar las funciones de atención al público.

¿Cómo califica la atención recibida?. Donde 1 es malo y 10 es excelente



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta realizada a contribuyentes del Municipio de Solidaridad durante el mes de julio 2023.

Por último, se les preguntó a los mismos encuestados como califican la atención recibida de forma general en la Dirección de Cobranza y Fiscalización, el 68.33% de ellos respondieron con una calificación de 10 que significa que fueron atendidos de forma Excelente, el 20.00%

dieron una calificación 9 que significa que fueron atendidos Muy Bien en sus trámites ante esta dependencia.

- **Tesorería Municipal**



De acuerdo con las 530 encuestas realizadas en las tres áreas de la Tesorería Municipal: Dirección de Ingresos, Dirección de Catastro y Dirección de Cobranza y Fiscalización, áreas que ofrecen atención personalizada en sus ventanillas, se incluyó una pregunta para saber la percepción de los ciudadanos hacia los servicios que ofrece esta Dependencia Municipal.

Dando un resultado del 45.76% de la población objetiva encuestada responde que los servicios que ofrece la Tesorería Municipal en general son Excelente, por el tiempo, por la calidad en la atención, por la resolución de los trámites en tiempo y forma, así como resalta mucho los trámites en línea que representa menor tiempo perdido y menos costo de traslado.

El 42.37% del universo de las encuestas de las tres áreas respondieron que obtuvieron una buena atención, especificando que el personal que les atendió está capacitado para realizar las funciones y reconocer que el servidor público tiene el conocimiento necesario para estar al frente atendiendo a los contribuyentes. Con estas dos calificaciones entre Excelente y Buena se obtiene el 88.13% de los encuestados satisfechos por la atención recibida en las dependencias de esta Tesorería Municipal. En este sentido se busca desarrollar la plataforma

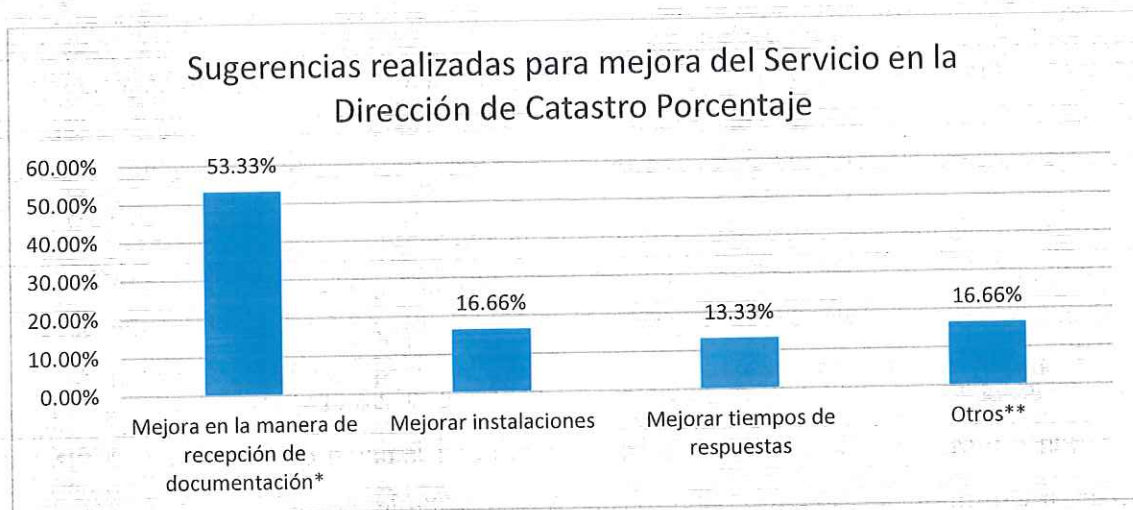
digital para continuar brindando un servicio de calidad y que la atención sea excelente y de primera.

Así mismo, la capacitación y actualización del personal es de suma importancia para las tres áreas de esta Tesorería Municipal que ofrecen atención directa a la ciudadanía para estar al margen de proporcionar la atención de calidad a los contribuyentes que acuden a realizar sus trámites y servicios y darles la solución correspondiente a los temas de cada Dirección para estar al margen y no bajar este nivel de calidad en los servicios que se brinda.

Sugerencias de los ciudadanos para el mejoramiento en la atención en los Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal

Como se puede observar en la siguiente tabla, el 53% de los contribuyentes que realizaron sugerencias para la Dirección Catastro estos indicaron que se debe mejorar el servicio de recepción de documentación, para los trámites y servicios que vayan a realizar, cabe mencionar que dentro de esta sugerencia se englobaron aquellas opiniones aludían a la implementación de códigos QR, App móviles y el uso de tramites vía WEB, entre otras sugerencias más mencionas era la mejora de las instalaciones y la mejora en los tiempos de respuestas de los trámites realizados esto con un 16.66% y 13.33% respectivamente.

Gráfica 4



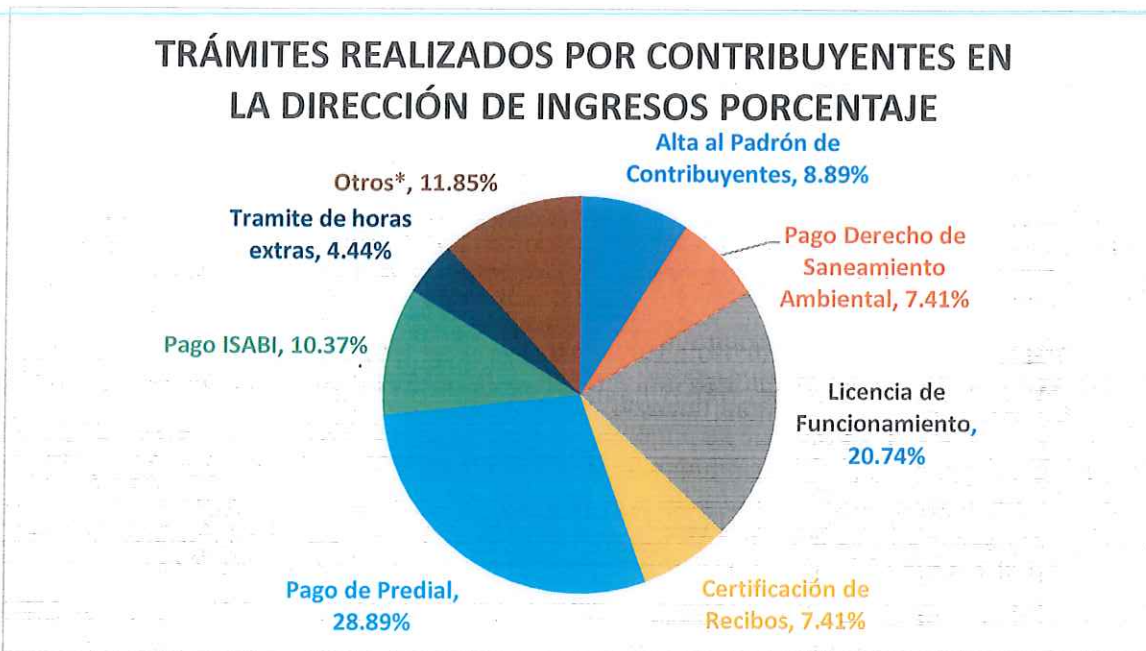
*Nota: *Incluye opiniones referentes a la implementación de medios digitales como: códigos QR, tramites por APP y tramites en línea WEB.*

*Nota: **Incluye opiniones referentes al excelente servicio, ampliación de horario y más personal capacitado*

Fuente: Elaboración propia, mediante las encuestas aplicadas en el mes de junio del 2023, en las instalaciones de la Dirección de Ingresos.

En la Dirección de Ingresos se puede identificar que el 28.89% de los contribuyentes acuden a las oficinas para realizar el trámite de su pago de predial, mientras que el 20.74% realizan tramites en temas de Licencia de Funcionamiento ya sea para alta, baja o renovación y mientras el 10.37% se presentan en las instalaciones para el pago y trámite del Impuesto Sobre Adquisiciones sobre Bienes Inmuebles (ISABI), cabe mencionar que esta información será de gran importancia para poder contemplar cuales son los tramites y servicios que mejor serian aceptados por la población en los medios digitales, ya sea por App Móvil o mediante plataforma WEB.

Gráfica 5



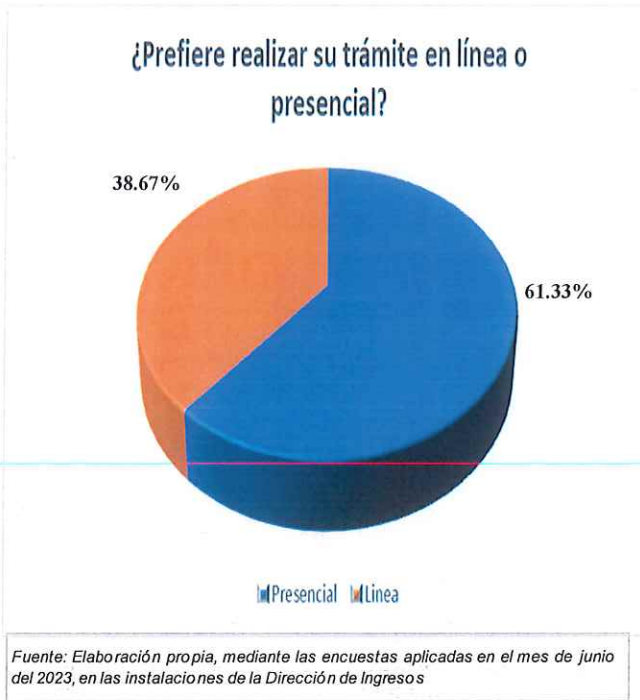
*Se engloban: Pago Diferencial, Pago para trámite de aportaciones, Devolución por pago equivocado, Tramite de Diversiones, Música en vivo, Tramite de ferias, entre otros.

Fuente: Elaboración propia, mediante las encuestas aplicadas en el mes de junio del 2023, en las instalaciones de la Dirección de Ingresos.

✓
△
✱
✱
✱

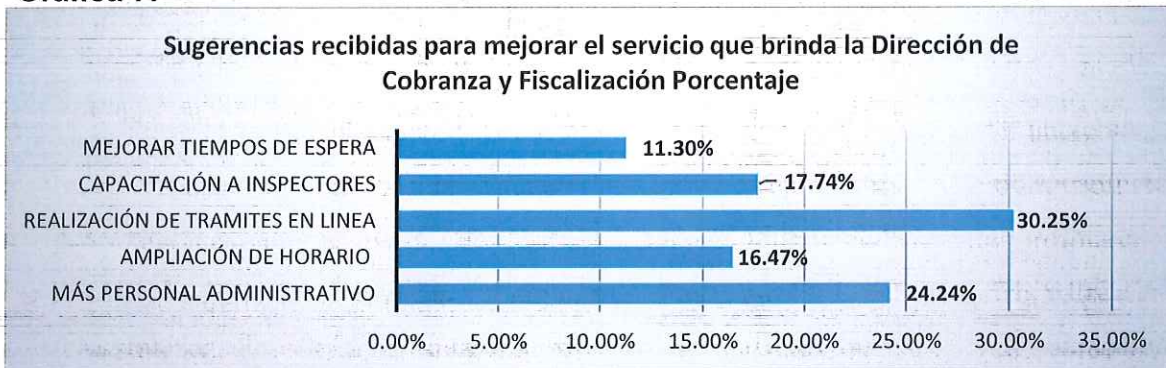
Gráfica 6.

Por otra parte, solo el 61.33% de los mismos encuestados señalan que realizan sus trámites en las ventanillas de la Dirección de Ingresos, ya que realizan de uno a cinco tramites por lo que se prefieren la atención personalizada en las ventanillas. Lo interesante de esta pregunta de la encuesta, es que el 38.67% de los encuestados consideran y aceptan que realizar sus trámites en línea les resulta importante porque es fácil, práctico y no les lleva mucho tiempo en terminar y obtener los documentos que requieren.



En la Dirección de Cobranza y Fiscalización también realizaron sugerencias para mejorar el servicio que se brinda, en esta área la sugerencia que mayor realizan los contribuyentes con un 30.25% es poder realizar trámites en línea, hacen referencia la falta de personal administrativo con un 24.24%, un 17.74% indican que los inspectores requieren más capacitación, la ampliación del horario de servicio también está presente con un 16.47% y finalmente el 11.30% de los contribuyentes indicaron que se necesita mejorar los tiempos de espera en el servicio.

Gráfica 7.



Fuente: Elaboración propia, mediante las encuestas aplicadas en el mes de junio del 2023, en las instalaciones de la Dirección de Cobranza y Fiscalización.

Llevando a cabo un análisis general de las 3 áreas que brindan atención directa a la población, se puede observar que los ciudadanos indican que se requiere la implementación de servicios digitales, ya que esto les podría ayudar a cumplir más rápido y oportuno el pago de sus contribuciones, cabe mencionar que los contribuyentes también hacen referencia a la mejora en tiempos de respuesta y atención, así como la ampliación de horario de los servicios, que con la implementación de aplicaciones digitales y en línea se podrá brindar un mejor servicio.

CONTEXTO

Las acciones a realizar en este programa, se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), documentos rectores de las políticas, estrategias y objetivos del gobierno federal y estatal, que buscan priorizar las principales demandas y necesidades de la población, y por el cual el presente documento coadyuvará para su cumplimiento.

Alineación del Programa Sectorial a Instrumentos de Planeación Estratégica

Tema	Eje PMD	Política de Acción	Eje PED	Tema PED	Eje PND
1. Ejercicio responsable de recursos financieros	2. Gobierno Eficiente y Combate a la Corrupción	I. Finanzas Saludables	3. Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente	5.25 Austeridad y Fortalecimiento Hacendario	1. Política y Gobierno
2. Fortalecimiento de la recaudación					
3. Mejorando trámites y servicios					

MISIÓN

Coadyuvar con la organización financiera basándose en un modelo económico administrativo, moderno y responsable, en la ejecución y recaudación de los recursos financieros del Municipio, proporcionando un servicio de administración tributaria eficaz y eficientemente, con la finalidad de propiciar un desarrollo óptimo hacia los Solidarenses.

VISIÓN

El Municipio de Solidaridad se caracteriza por la distribución y ejecución de sus recursos financieros fehacientemente, que impulsa el desarrollo y crecimiento municipal, incluyendo a todos los sectores sociales, económicos y educativos.

POLÍTICAS

- 1.- Manejar las finanzas públicas del Municipio de manera eficiente, vigilando la correcta aplicación de los recursos públicos, implementando sistemas de control, que garanticen la honestidad y responsabilidad de los recursos financieros.
- 2.- Fortalecer los mecanismos de recaudación, que permitan al municipio obtener mayores ingresos sin aumentar los impuestos.
- 3.- Cumplir con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a fin que los ciudadanos puedan consultar la aplicación y destino de los recursos públicos.
- 4.- Implementar medios digitales que permitan a los ciudadanos del Municipio realizar trámites y servicios, con el objetivo de facilitar su acceso y brindar un mejor servicio.
- 5.- Garantizar la atención de los compromisos de pagos adquiridos con la Deuda Pública de administraciones anteriores, con el objetivo de no contraer nuevos créditos.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1. Ejercicio responsable de recursos financieros

Dependencia Ejecutora:

- Tesorería Municipal

Objetivo:

Ejercer los recursos financieros del Municipio con eficacia, garantizando la administración tributaria con honestidad y responsabilidad, coadyuvando en la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia:

Impulsar mecanismos de control y vigilancia, que garanticen la correcta aplicación de los recursos financieros.

Líneas de Acción:

1. Mejorar el sistema de gestión de las finanzas públicas a efecto de garantizar un manejo cuidadoso y responsable de los recursos públicos.
2. Reforzar los sistemas de control y vigilancia para garantizar la eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos municipales.
3. Atender la Deuda Pública Municipal, a fin de reducir las tasas de interés y contar con más recursos económicos para el desarrollo del Municipio de Solidaridad.
4. Vigilar y administrar los recursos del derecho de saneamiento ambiental, con el objetivo de contar con recursos suficientes para la aplicación de proyectos en materia de saneamiento ambiental y contar con más recursos económicos para el desarrollo del municipio.

Tema 2. Fortalecimiento de la recaudación

Dependencia Ejecutora:

- Tesorería Municipal

Objetivo:

Aumentar la recaudación municipal, a fin de contar con más recursos financieros para la distribución equitativa del recurso para acciones sociales y obra pública.

Estrategia:

Aplicar acciones que permitan mejorar los mecanismos de recaudación como el uso de medios digitales, actualización de información y campañas de estímulos fiscales.

Líneas de Acción:

1. Llevar a cabo inspecciones a establecimientos comerciales, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales municipales, así como el debido cumplimiento de los comercios en la vía pública.
2. Crear mecanismos de incentivos a ciudadanos que cumplan con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios públicos, mediante descuentos por el pago anual de impuestos, derechos y contribuciones.
3. Implementar estrategias para actualizar la información catastral, coadyuvando a optimizar y facilitar servicios catastrales de calidad a los ciudadanos, fortaleciendo la recaudación por medio de la actualización de sus bienes inmuebles urbanos y rústicos.

Tema 3 Mejorando Trámites y Servicios

Unidades Administrativas Ejecutoras:

- Tesorería Municipal

Objetivo:

Eficientar los trámites y servicios, así como las actividades administrativas que brinda la Tesorería Municipal, a fin de que la ciudadanía cuente con servicios más ágiles y menos onerosos.

Estrategia:

Impulsar el uso de tecnologías digitales, que permitan simplificar las actividades administrativas, así como los trámites y servicios que brinda la Tesorería Municipal.

Líneas de Acción:

1. Desarrollar una plataforma digital que consolide trámites y servicios del municipio y que permita la digitalización de expedientes y del sistema de recaudación, con el objetivo de brindar un servicio más ágil, menos oneroso para la ciudadanía y que permita tener en un archivo (digital) los documentos de cada persona a efecto de evitar en lo posible su doble presentación.


INDICADORES Y METAS

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2023-2024	Medio de Verificación
2. Gobierno Eficiente y Combate a la Corrupción	I. Finanzas Saludables.	<p>1. Ejercer los recursos financieros del Municipio con eficacia, garantizando la administración tributaria con honestidad y responsabilidad, coadyuvando en la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>2. Aplicar acciones que permitan mejorar los mecanismos de recaudación como el uso de medios digitales, actualización de información y campañas de estímulos fiscales.</p> <p>3. Eficientar los trámites y servicios, así como las actividades administrativas que brinda la Tesorería Municipal, a fin de que la ciudadanía cuente con servicios más ágiles y menos onerosos.</p>	<p>1. Impulsar mecanismos de control y vigilancia, que garanticen la correcta aplicación de los recursos financieros.</p> <p>2. Aplicar acciones que permitan mejorar los mecanismos de recaudación como el uso de medios digitales, de actualización de información y campañas de estímulos fiscales.</p> <p>3. Impulsar el uso de tecnologías digitales, que permitan simplificar las actividades administrativas, así como los trámites y servicios que brinda la Tesorería Municipal.</p>	Variación porcentual del índice de gobiernos eficientes y eficaces a nivel estatal	20%	Índice de Competitividad Estatal (consulta en Resultados por Estado). Anual. Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO). Disponible en Página oficial IMCO: https://imco.org.mx/indices/#indices

Indicadores y Metas del Programa Sectorial Finanzas Públicas de Solidaridad con Responsabilidad

Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea / año Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
Ejercicio responsable de recursos financieros	Ejercer los recursos financieros del Municipio con eficacia, garantizando la administración tributaria con honestidad y responsabilidad, coadyuvando en la transparencia y rendición de cuentas.	Impulsar mecanismos de control y vigilancia, que garanticen la correcta aplicación de los recursos financieros.	Porcentaje del Resultado General Municipal del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable	Porcentaje	98.09% / 2019	98%	98%	98%	Resultados de la Evaluación SEvAC. Anual. consulta a través del link: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/evaluacion-sevac
Fortalecimiento de la recaudación	Aumentar la recaudación municipal, a fin de contar con más recursos financieros para la distribución equitativa del recurso para acciones sociales y obra pública.	Aplicar acciones que permitan mejorar los mecanismos de recaudación como el uso de medios digitales, actualización de información y campañas de estímulos fiscales.	Incremento porcentual en los ingresos municipales con respecto a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal vigente	Porcentaje	14% / 2021	14%	30%	30%	Estado Analítico de Ingresos del Mpio. Solidaridad. Anual. Consulta a través del link: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/estados-presupuestales
Mejorando Trámites y Servicios	Eficientar los trámites y servicios, así como las actividades administrativas que brinda la Tesorería Municipal, a fin de que la ciudadanía cuente con servicios más ágiles y menos onerosos.	Impulsar el uso de tecnologías digitales, que permitan simplificar las actividades administrativas, así como los trámites y servicios que brinda la Tesorería Municipal.	Trámites y servicios de la Tesorería Municipal disponibles en medios electrónicos	Trámites y servicios	0	0	0	15	Reporte Trimestral de Actividades, generado y resguardado en el Despacho de la Tesorería Municipal.





BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

A fin de contar con los mejores resultados posibles de la ejecución de las actividades previstas en este Programa de Desarrollo, se requieren lo siguiente convenios y contratos que previamente ya fueron celebrados:

- 1.- Contrato de apertura de crédito simple que celebra el Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple y el Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. (Celebrado el 09 de agosto del 2013)

Además, para el alcance de los objetivos, las acciones y las respectivas metas de manera eficiente y eficaz de este programa, será determinante la participación y coordinación de las unidades administrativas al interior de la Tesorería Municipal, por lo que definir los alcances de cada una de las áreas en esta etapa, decantará una participación bien articulada entre todos los involucrados.

Unidades Administrativas de la Tesorería Municipal participantes en el Programa Sectorial.

Tema	Unidades Administrativas participantes:	
1. Ejercicio responsable de recursos financieros	Despacho de la Tesorería Municipal Dirección de Egresos Dirección de Contabilidad	Dirección de Control Presupuestal Dirección de Finanzas
2. Fortalecimiento de la recaudación	Despacho de la Tesorería Municipal Dirección de Ingresos Dirección de Catastro,	Dirección de Cobranza y Fiscalización,
3. Mejorando trámites y servicios	Despacho de la Tesorería Municipal Dirección de Cobranza y Fiscalización	

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Programa Sectorial *Finanzas Públicas de Solidaridad con Responsabilidad*, es un instrumento que permite identificar los objetivos y acciones que realizarán cada una de las Unidades Administrativas que integran a la Tesorería Municipal, este documento funge también en apoyo al Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024, el cual es el documento normativo que guiará el desarrollo municipal, es por ello que este Programa de Desarrollo establece mecanismos de control y seguimiento que identifica como cada una de las áreas que atenderá las estrategias marcadas y que permita su correcta coordinación.

El presente documento cuenta con indicadores en cada uno de sus temas estratégicos, de los cuales se obtendrá información cuantitativa y cualitativa, que indicarán el nivel de cumplimiento de avance de las estrategias y que permitirá realizar las evaluaciones pertinentes al programa, coadyuvando en la orientación para la toma de decisiones que realice el gobierno municipal. Cabe mencionar que también se apoyará en los informes que se presenten al Subcomité Sectorial de Finanzas sobre los avances del programa, así como en las disposiciones y sugerencias que realice la Secretaría de Planeación y Evaluación, puesto que es el área facultada para establecer los mecanismos de evaluación de los planes y programas municipales, esto conforme al artículo 97 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.

Para la actualización del Programa Sectorial, este se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la cual señala en su artículo 114, que la actualización de los Planes y Programas de Desarrollo, se realizarán en el Segundo Semestre del Segundo Año de la Gestión Administrativa y en el Último Semestre del Tercer año de la Gestión Administrativa.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Para la ejecución de las estrategias marcadas en el presente Programa Sectorial *Finanzas Públicas de Solidaridad con Responsabilidad*, se tienen disponibles, recursos federales provenientes de los establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Coordinación Fiscal Estatal, así como la disposición de recursos de ingresos propios, los cuales son los siguientes:

- Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios: Son recursos federales de libre disposición a los que tiene derecho los estados y municipios del país, por rendimientos especiales que recibe la federación.
- Recursos Fiscales (Recursos Propios): Son los recursos que obtiene el municipio por su misma recaudación y que provienen de los impuestos, productos y aprovechamientos.
- Saneamiento Ambiental (Recursos Propios): Son los recursos que obtiene el municipio por su misma recaudación, por concepto del cobro del Derecho de Saneamiento ambiental, y su disposición es para conservación y mantenimiento de playas, manejo de residuos sólidos, protección de playas, etc.

ANEXOS

ANEXO 1 Escala de Calificación Local a Largo Plazo



Credit
Rating
Agency

Escalas de Calificación HR Ratings

A. Escala de Calificación Local de Largo Plazo

Símbolo	Definición de Calificación
HR AAA	El emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantienen mínimo riesgo crediticio.
HR AA	El emisor o emisión con esta calificación se considera con alta calidad crediticia, y ofrecen gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.
HR A	El emisor o emisión con esta calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.
HR BBB	El emisor o emisión con esta calificación ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos.
HR BB	El emisor o emisión con esta calificación ofrece insuficiente seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen alto riesgo crediticio
HR B	El emisor o emisión con esta calificación ofrece baja seguridad para el pago oportuno de obligaciones y mantienen un alto riesgo crediticio. Son susceptibles a caer en default.
HR C	El emisor o emisión con esta calificación ofrece alta probabilidad de caer en default en el pago de las obligaciones de deuda.
HR D	El emisor o emisión con esta calificación tiene la más baja calificación crediticia. Ya sea que se encuentren en default o es altamente probable que caigan en incumplimiento de pago de las obligaciones de deuda en el corto plazo.

Dado que existe un amplio rango de posibles características específicas de los emisores o instrumentos y considerando que las calificaciones se expresan con base en un número limitado de símbolos, HR Ratings asigna, a partir de HR AA, "+" ó "-" a las posiciones de fortaleza o debilidad relativa (en caso de ser necesario) dentro de cada una de las escalas de calificación. La calificación podrá estar acompañada del indicativo "(L)" en caso de calificaciones limitadas o del indicativo "(P)" en caso de calificaciones preliminares.

ANEXO 2 Formato de encuesta para la Dirección de Ingresos.



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

TESORERÍA MUNICIPAL



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

DIRECCION DE INGRESOS

FECHA: __/__/__

ENCUESTA DE TRAMITES Y SERVICIOS

NOMBRE: _____
Tel: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

GENERO H M EDAD

1.- ¿El trato que recibió por parte de los servidores públicos en su visita a la Dirección de Ingresos fue:
EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

2.- ¿Cómo considera la digitalización de los servicios?
EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

3.- ¿Qué tipo de tramite realiza?

Pago de Servicios:		Pago de Impuestos:
Certificación de Recibo Oficial	<input type="checkbox"/>	Predial <input type="checkbox"/>
Devolución por Pago Equivocado	<input type="checkbox"/>	ISABI <input type="checkbox"/>
Alta al Padrón de Contribuyentes	<input type="checkbox"/>	
Derecho de Saneamiento Ambiental	<input type="checkbox"/>	
Facturación en línea	<input type="checkbox"/>	
Pago de Diferencial	<input type="checkbox"/>	
Pago para Tramite de Aportaciones	<input type="checkbox"/>	
Licencia de Funcionamiento Municipal	<input type="checkbox"/>	
Permiso de Sitio Exclusivo	<input type="checkbox"/>	
Tramite de Horas Extras	<input type="checkbox"/>	
Permiso de Música Viva	<input type="checkbox"/>	
Tramite de Diversiones, Videojuegos y Espectáculos	<input type="checkbox"/>	
Trámite de Ferias, Cierre de Calles o Espectáculos en Vía Pública	<input type="checkbox"/>	
Otros	<input type="checkbox"/>	

4.- ¿Cómo considera la publicidad que se le brinda a los programas de descuento presentados por parte del Gobierno Municipal de Solidaridad?
EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

Dirección Av. 20 Norte entre calle 8 y 10 Norte, Col. Centro, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo. C. P. 77710

www.gobiernosolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER

Ayuntamiento de Solidaridad

AytoSolidaridad

@solidaridadAyto



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

TESORERÍA MUNICIPAL



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

5.- ¿Considera que la implementación del uso de medios electrónicos ha hecho eficiente la atención al contribuyente?

EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

6.- Con base en la atención que ha recibido como contribuyente en los programas de descuento que realiza el Gobierno Municipal de Solidaridad, ¿Cómo califica la eficacia del estímulo?

EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

7.- Con base a la atención que ha recibido como contribuyente, ¿Cómo califica la eficiencia en la atención por parte del servidor público?

EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

8.- En relación con los trámites realizados en la recepción de la Dirección de Ingresos ¿Cómo considera el tiempo de espera para ser atendido?

EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

9.- En relación a las dudas expuestas en la recepción de la Dirección de Ingresos ¿Cómo considera que les brindaron la resolución a sus dudas?

EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

10.- ¿Considera usted que el Portal de Facturación es fácil de utilizar?

SI NO

¿Por qué?

11.- ¿Prefiere realizar su trámite en línea o presencial?

LÍNEA PRESENCIAL

¿Por qué?

12.- ¿Cómo calificaría el servicio de pagos en línea?

EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

13.- ¿Qué sugiere a su consideración para mejorar nuestros servicios?

15.- ¿Cómo califica la atención recibida, de 1 a 10, donde 1 es malo y 10 es excelente?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Dirección Av. 20 Norte entre calle 8 y 10 Norte, Col. Centro, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo. C. P. 77710

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER



AyuntamientodeSolidaridad



AytoSolidaridad



@SolidaridadAyto

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

TESORERÍA MUNICIPAL



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

16.- ¿Cómo califica los servicios que brinda la Tesorería Municipal?

EXCELENTE

BUENO

REGULAR

MALO

¿Por qué?

Dirección Av. 20 Norte entre calle 8 y 10 Norte, Col. Centro, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo. C. P. 77710

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER

Ayuntamiento de Solidaridad

AytoSolidaridad

@SolidaridadAyto

ANEXO 3 Formato de encuesta para la Dirección de Catastro.



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2011 - 2024

TESORERÍA MUNICIPAL



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

DIRECCION DE CATASTRO

FECHA: ___/___/___

ENCUESTA DE TRAMITES Y SERVICIOS

NOMBRE: _____
Tel: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

GENERO H M EDAD

1.- ¿El trato que recibió por parte de los servidores públicos en su visita a la Dirección de Catastro fue:
EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

2.- Fue con claridad la explicación de los requisitos y documentos necesarios para su trámite?
EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

3.- ¿Cómo considera el tiempo de espera para la recepción de los documentos para su trámite?
EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

4.- ¿De acuerdo a su trámite solicitado la respuesta estuvo dentro del plazo establecido?
EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

5.- ¿Considera que el horario de atención para recepción de tramites es el suficiente?
EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

6.- ¿Le fue fácil ubicar nuestras oficinas de catastro?
EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

7.- ¿En promedio con qué frecuencia realiza tramites catastrales?
ALTO MEDIO BAJO

8.- ¿Qué sugiere a su consideración para mejorar nuestros servicios?

9.- ¿Cómo califica la atención recibida, de 1 a 10, donde 1 es malo y 10 es excelente?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

10.- ¿Cómo califica los servicios que brinda la Tesorería Municipal?
EXCELENTE BUENO REGULAR MALO
¿Por qué?

Dirección Av. 20 Norte entre calle 8 y 10 Norte, Col. Centro, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo. C. P. 77710

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx #RENOVAMOSPARACRECER
Ayuntamiento de Solidaridad AytoSolidaridad @SolidaridadAyto

ANEXO 4 Formato de encuesta para la Dirección de Cobranza y Fiscalización



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
MUNICIPIO MUNICIPAL 2017-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

DIRECCION DE COBRANZA Y FISCALIZACION

FECHA: ___/___/___

ENCUESTA DE TRAMITES Y SERVICIOS

Nombre: _____ Correo electrónico: _____

Tel: _____ GÉNERO H M EDAD

1.- ¿Al momento de la inspección el inspector fiscal se identificó portando uniforme oficial y gafete firmado por esta Autoridad?

SI NO

2.- ¿Al momento de la inspección el inspector fiscal se dirigió de manera respetuosa y señaló el motivo de su visita?

SI NO

3.- ¿La información proporcionada por el inspector fiscal fue clara y precisa al momento de la visita?

SI NO

4.- ¿El acta de inspección y/o notificación que se le proporcionó al momento de la inspección es clara y precisa?

SI NO

5.- ¿El inspector fiscal le solicitó algún documento y/o información diferente a la solicitada en el acta de inspección?

SI NO

¿Que Documento?

6.- ¿El inspector fiscal le señaló la documentación que debe de llevar, así como la dirección y el horario para presentar dicha documentación?

SI NO

7.- ¿Cómo calificaría el procedimiento realizado por el inspector al momento de la inspección? Donde 1 es malo y 10 es excelente

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

8.- ¿La información proporcionada por el personal de ventanilla fue clara y precisa al momento de la atención?

SI NO

Dirección Av. 20 Norte entre calle 8 y 10 Norte, Col. Centro, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo. C. P. 77710

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER

Apuntame modo de la idad

Ayuda Solidaridad

@SolidaridadAyto



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

9.- ¿El personal de ventanilla le solicito algún documento y/o información diferente a la solicitada previamente en el acta de inspección?

SI NO

¿Qué Documento

10.- ¿Cómo calificaría la atención del personal de ventanilla al momento de atender el acta de inspección? Donde 1 es malo y 10 es excelente.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11.- ¿Qué sugiere a su consideración para mejorar nuestros servicios?

12.- ¿Cómo califica la atención recibida, de 1 a 10, donde 1 es malo y 10 es excelente?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

13.- ¿Cómo califica los servicios que le brinda la Tesorería Municipal?

EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

¿Por qué?

Dirección Av. 20 Norte entre calle 8 y 10 Norte, Col. Centro, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo. C. P. 77710

www.gobiernosolidaridad.gob.mx  #RENOVAMOSPARACRECER

 AyuntamientodeSolidaridad  AytoSolidaridad  @SolidaridadAyto

REFERENCIAS

HR Ratings (2022) Escala de Calificación de Local a Largo Plazo. Consultado el 10 de mayo del 2022 en https://www.hrratings.com/methodology/rating_scales.xhtml

HR Ratings (2022) Calificaciones, Finanzas Públicas y Deuda Soberana, Solidaridad. Consultado el 10 de mayo del 2022 en https://www.hrratings.com/rating_detail.xhtml?rel=1126

INEGI. (2020). *Panorama sociodemográfico de Quintana Roo*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 04 de mayo del 2022 de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197964>

INEGI. (2020). INEGI. (2020). *Finanzas públicas estatales y municipales*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 04 de mayo del 2022 de https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Datos_abiertos

SEGOB, Diario Oficial de la Federación, Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Municipio de Solidaridad, de la propia entidad federativa. Consultado el 03 de mayo del 2022 de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5634326&fecha=03/11/2021

SEGOB, Diario Oficial del Estado de Quintana Roo, (2002), Decreto Número 18. Por El Que Se Autoriza Al Municipio De Solidaridad A Contratar Empréstitos. Consultado el 03 de mayo del 2022 de <https://qroo.gob.mx/segob/directory/periodico-oficial/>

SEGOB, Diario Oficial del Estado de Quintana Roo, (2006), Decreto Número 176 Por El Que Se Autoriza Al Municipio De Solidaridad, Quintana Roo, A Contratar Un Empréstito. Consultado el 09 de mayo del 2022 de <https://qroo.gob.mx/segob/directory/periodico-oficial/>

SEGOB, Diario Oficial del Estado de Quintana Roo, (2011), Decreto Número: 062 Por El Que La H. XIII Legislatura Del Estado De Quintana Roo, Autoriza Al H. Ayuntamiento Del Municipio De Solidaridad, Quintana Roo, A Contratar Un Empréstito. Consultado el 09 de mayo del 2022 de <https://qroo.gob.mx/segob/directory/periodico-oficial/>

SEGOB, Diario Oficial del Estado de Quintana Roo, (2013), Decreto Numero: 325 Por El Que Se Autoriza Al Honorable Ayuntamiento Del Municipio De Solidaridad, Del Estado De Quintana Roo, A Contratar Uno O Varios Financiamientos. Consultado el 09 de mayo del 2022 de <https://qroo.gob.mx/segob/directory/periodico-oficial/>

SEGOB, Diario Oficial del Estado de Quintana Roo, (2013), Decreto Numero: 326 Por El Que La H. XIII Legislatura Del Estado De Quintana Roo, Autoriza Al H. Ayuntamiento Del Municipio De Solidaridad, Quintana Roo, A Contratar Uno O Varios Financiamientos. Consultado el 09 de mayo del 2022 de <https://qroo.gob.mx/segob/directory/periodico-oficial/>

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Las acciones propuestas también están alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son acuerdos firmados por los integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la que México, y que encaminan esfuerzos por parte de los gobiernos para satisfacer las necesidades de la población, construyendo un futuro resiliente e inclusivo, y que toma elementos que incluyen el crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente, los cuales se interrelacionan para el desarrollo óptimo de las sociedades.

Alineación del Programa Sectorial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tema del Programa Sectorial	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
1. Ejercicio responsable de recursos financieros	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
2. Fortalecimiento de la recaudación		
3. Mejorando Servicios		



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	EJE 5. GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCAÑO A LA GENTE
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	5.25 AUSTERIDAD Y FORTALECIMIENTO HACENDARIO
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	EJE 2 GOBIERNO EFICIENTE Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	PROGRAMA SECTORIAL DE FINANZAS

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES A NIVEL ESTATAL.	TIPO:	ESTRATÉGICO				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	ESTE INDICADOR MIDE EL AVANCE DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES DEL INDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL.	DIMENSIÓN:	EFICACIA				
		SENTIDO:	ASCENDENTE				
FÓRMULA:	((CALIFICACIÓN ACTUAL OBTENIDA DEL APARTADO GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES - CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR OBTENIDO DEL APARTADO GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES) / CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR OBTENIDO DEL APARTADO GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES)*100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL				
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	PORCENTAJE				
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL (CONSULTA EN RESULTADOS POR ESTADO). ANUAL. INSTITUTO MEXICANO DE COMPETITIVIDAD (IMCO). DISPONIBLE EN PÁGINA OFICIAL IMCO: HTTPS://IMCO.ORG.MX/INDICES/#INDICES						
LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN		
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/-	RIESGO Hasta +/-
8.47	2022	10	10	TASA DE VARIACIÓN	15	20	20

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES A NIVEL ESTATAL.	10.00	10.00	PORCENTAJE
VARIABLE 1	CALIFICACIÓN ACTUAL OBTENIDA DEL APARTADO GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES	66.22	72.84	CALIFICACIÓN
VARIABLE 2	CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR OBTENIDO DEL APARTADO GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACE	60.20	66.22	CALIFICACIÓN

MTRA. KIRA IRIS SAN
TESORERA MUNICIPAL

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LA SECRETARÍA QUE AUTORIZA